

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-8117 *Resolución de 24 de octubre de 2022, por la que se hacen públicos los premios extraordinarios concedidos al amparo de la Orden EDU 23/2022 (extracto Boletín Oficial de Cantabria de 27 de junio de 2022), por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas, correspondientes al curso 2021/2022, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden EDU 23/2022, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la consejera de Educación y Formación Profesional de 14 de octubre de 2022 de concesión de premios extraordinarios.

Los premios extraordinarios concedidos, detallados en el anexo I, quedando las demás desestimadas, gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.482.01 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 24 de octubre de 2022.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,
Florentina Alonso Pila.

ANEXO I

CÓDIGO	ALUMNO	D.N./N.I.E.	CENTRO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
2022PPA0001	TULCANAZO TUQUERRES, LUZ MARINA	***8892**	CEPA ESCUELAS VERDES	77,68	400,00
2022PPA0002	EL-HINANI, HAROUNE	***3876**	CEPA EL ASTILLERO	77,64	400,00
2022PPA0003	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SONIA	***3390**	CEPA DE PIÉLAGOS	75,68	400,00
2022PPA0004	GURIDI TORRE, ARIADNA	***5813**	CEPA DE PIÉLAGOS	71,00	400,00
2022PPA0005	VAQUERO LORENZO, LUCÍA	***8123**	I.E.S. JOSÉ MARÍA PEREDA	70,32	400,00

2022/8117

CVE-2022-8117